

# LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES Y LA INVESTIGACION

## REFLEXIONES SOBRE UNAS CIFRAS

Una de las tareas más interesantes con las que, en su función propia, se encuentra el archivero es, precisamente, una vez superada la de custodia y servicio a la Administración productora de los documentos, la de hacer conocer el tesoro documental a los consultantes, sean éstos de la condición y calidad que sean. Es la más compleja de las actividades archivísticas porque, para ser bien desempeñada, se presupone que las etapas anteriores de ordenación y descripción han sido realizadas, por lo menos, con un mínimo de eficacia.

Difícilmente se puede “servir” a los investigadores la documentación que no se “conoce”, acción que implica algo más que un mero orden numérico y una localización de los fondos en el espacio del depósito. Servir la documentación significa conocer los documentos en su génesis y en sus caracteres externos e internos y, por estos últimos, en su contenido, ofrecer a los consultantes las informaciones que vayan buscando en cuanto a las noticias que se pueden hallar en ellos. Esta misión de guía, de conductor de las pesquisas en la masa ingente de papeles que los archivos encierran, constituye el más valioso de los quehaceres y el que, en último término, faculta el acceso a los fondos con una seguridad que, sin él, puede significar un perderse o detenerse en piezas sin mayor entidad o pasar junto a filones insospechados.

Podemos decir que, casi indefectiblemente, el investigador da sus primeros pasos en un archivo (aunque haya estudiado previamente las guías, inventarios y catálogos que existan) conversando con el archivero sobre el motivo de su trabajo. Porque, además, debe explicitar el tema de su interés en el Expediente de Investigación que ha de ser cumplimentado luego de la presentación de su identidad como consultante.

Estos datos que se registran en el mencionado expediente, por su parte, son también información muy importante, no sólo para el archivo en que se efectúan los trabajos de investigación, sino para los otros centros similares y, en caso de que se les de publicidad, para la comunidad de investigadores. Por ello, a finales de los años cincuenta, se publicaba por el Servi-

cio Nacional de Información Documental una *Guía de Investigadores* en la que se proporcionaban datos sobre los archivos en que se realizaba la investigación, los investigadores y los temas investigados<sup>1</sup>.

Años más tarde esta importante iniciativa, interrumpida, era reanudada por la Inspección General de Archivos que, con la ayuda técnica del Centro de Procesos de Datos, ofrecía de nuevo los datos de la investigación en los archivos españoles, que veían en la publicación un medio de favorecer su trabajo y el de los consultantes<sup>2</sup>. En el momento presente contamos con tres muestras de cada una de estas etapas, que nos permiten estudiar con cierta seguridad la situación del trabajo de los archiveros en su proyección de accesibilidad de los fondos, así como los resultados de esta tarea en el mundo de la investigación en las Humanidades, campo primordial que busca sus fuentes y las utiliza en nuestros archivos.

Las cifras que en estos trabajos se contienen son de un gran valor indicativo. Pero, antes de comenzar a comentarlas, tenemos que anticipar que, por el momento, "ni son todos los que están ni están todos los que son", puesto que este proyecto en marcha se halla en los primeros pasos y, por lo tanto, en estas etapas iniciales no se cuenta con la totalidad de la información. Pese a ello, los resultados nos parecen lo suficientemente consistentes como para hacer un análisis y ofrecer una interpretación.

## 1. Los archivos

Comenzaremos por decir que no tenemos una lista completa de los archivos del país, bien que el trabajo haya sido muchas veces intentado y con resultados bastante satisfactorios, como puede verse manejando el *Censo-Guía de Archivos Españoles* y la *Guía de los Archivos Estatales Españoles*<sup>3</sup>.

Sabemos cuáles son los Archivos del Estado que están a cargo de los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, que ascienden a 145 centros<sup>4</sup>. De ellos la información es bastante completa, en lo que se refiere a

<sup>1</sup> Las *Guías* aparecieron en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*; la correspondiente a 1957, en el número L (1959), sin paginar; la de 1958-1959, en el número LV (1960), p. 111-165; la de 1960, en el número LX-LXI (1961), p. 157-198.

<sup>2</sup> Las de la segunda etapa se prepararon en la Inspección y se realizaron en el Centro, por colaboración de la Comisaría General de Archivos y de la Subdirección General de Organización y Automación. La *Guía* de 1974 apareció en 1976, con 276 p.; la de 1975, en 1977, con 2 vol., y la de 1976, también en 1977, con 10 h., 221 p., 1 h., 151 p., 1 h., 49 p.

<sup>3</sup> El primero, aparecido en 1972, se hizo en la Inspección General de Archivos y está compuesto de dos tomos con 1.061 hojas, en los que figuran toda clase de archivos públicos y privados. La segunda fue redactada también por la Inspección y publicada por la Comisaría en 1977.

<sup>4</sup> Puede verse el Anexo I.

los centros, los fondos y el servicio, porque en las Memorias anuales que tienen que redactar se refleja toda su actividad, una de cuyas facetas es, precisamente, la lista de los investigadores, base de la redacción de las *Guías*<sup>5</sup>.

Si pasamos a los Archivos de la Administración Local, los de las Diputaciones Provinciales y los de la Municipalidad capital de provincia, que son los que suelen tener un archivero, en principio la cifra de estos archivos asciende a 100 unidades, dos por cada una de las 50 provincias. No tenemos noticias ciertas sobre los otros Municipios que tienen una rica documentación y, al mismo tiempo, dedican una persona a su atención y a facilitar la consulta<sup>6</sup>. Estos, en un próximo paso de enriquecimiento de las informaciones contenidas en la *Guía*, deberán ser tenidos en cuenta.

En tercer lugar están los archivos de la Iglesia, tan importantes algunos para la investigación de nuestro pasado, de los que tenemos unas noticias aproximadas pero que no satisfacen nuestra necesidad de información<sup>7</sup>. Si sabemos de los Diocesanos y los Catedralicios, resulta más difícil dar cifras de los archivos de Abadías, Cartujas, Colegiatas, Conventos, Monasterios, Seminarios, Parroquias y otras instituciones eclesiásticas.

Al llegar a los archivos de las Instituciones, sean públicas o privadas, y de las personas particulares, el conocimiento se reduce a muy pocos nombres, con lo que las noticias de la posible consulta sobre la documentación de familias, industrias, bancos, empresas comerciales, etc., que en ocasiones ha alcanzado ya la categoría de "histórica", es casi nula.

A pesar de estas fallas, nos parece que el trabajo iniciado hace algunos años ha tenido unos resultados muy positivos. En primer lugar, porque las cifras mismas indican la incorporación de nuevos centros al envío de los datos solicitados. Si en el período 1957-1960 y 1974 sólo aparecían los Archivos estatales<sup>8</sup>, a partir de 1975 se unen en la tarea de información algunos archiveros de la Administración Local y de la Iglesia, de manera que se amplía notablemente el número de las noticias que se ofrecen sobre los

<sup>5</sup> Esta es la razón de que se comenzara a confeccionar la *Guía* con los Archivos estatales históricos más importantes y frecuentados.

<sup>6</sup> Por la lista de los miembros de Anabad, de 1975, los archiveros de municipios que no son capital ascienden a 12. Según los datos conseguidos en el Instituto de Estudios de Administración Local, cinco.

<sup>7</sup> Los datos contenidos en la *Guía de la Iglesia en España*, de la Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia en España, 1973, apuntan 64 diócesis y 63 catedrales. Por su parte, José María Fernández Catón, en la obra *Los Archivos de la Iglesia en España*, León, 1978, al dar la "Relación de los Archivos y Archiveros de la Iglesia en España", pp. 261-292, que trata de que sea "lo más completa posible de los archivos que poseen documentación histórica y que normalmente están abiertos a la investigación y al estudio", cita 45 diocesanos, 59 catedralicios y tres monásticos. Si consultamos los monasterios de la *Guía* de 1976 veremos que figuran otros tres y que no son los mismos.

<sup>8</sup> En 1957 figuran siete archivos; en 1958-59 son 20; en 1960 ascienden a 55 y en 1974 bajan a 47.

concurrentes a los archivos del país<sup>9</sup>. Del medio centenar escaso de archivos de los que sabíamos su actividad en la consulta, hemos pasado a superar la centena.

Hay que tener en cuenta, naturalmente, que no todos los archivos existentes tienen fondos de libre acceso a los investigadores y que, lo que también sucede a menudo, aunque lo sean no están en condiciones funcionales de ofrecer la accesibilidad. En último término, puede darse el caso de que los investigadores no sepan la existencia ni del archivo ni de la cantidad y calidad de los fondos, por lo cual, no todos son los que están en las listas. Es decir, en todas las clases y categorías de archivos enumerados en el Anexo I, Generales, Regionales, de Distrito, Históricos Provinciales, Locales, de Protocolos, Universitarios, de la Administración Central, de la de Justicia, de las Delegaciones de Hacienda, de Diputaciones, de Municipios, Diocesanos, Catedralicios, Monásticos, Colegiales, etc., hay ausencias por distintas razones un año u otro.

La primera causa de esta ausencia es, hay que decirlo, el que los tales archivos no sean de nuestro conocimiento, que no aparezcan en lista o información archivística corriente. Porque, si empíricamente podemos calcular que a cada institución debe corresponder un archivo (proporcione servicio o no a los consultantes), las cifras son bastante fáciles de obtener. Pero, en unos casos el archivo "histórico" y consultable no existe (pérdida, incorporación a otro, traslado, etc.), o si existe es muy difícil entrar en contacto con él: por propia ignorancia de los responsables en cuanto a su participación, *velis nolis*, en el conjunto del Patrimonio Documental español; porque no haya una persona directamente responsable de los "papeles viejos", o porque, si la hay, no tiene capacidad alguna (profesional, funcional o personal) para responder como archivero.

Estas circunstancias, muy variadas, que afectan a los fondos y al personal, pueden hacer comprender fácilmente que en todas las clases de archivos, incluso en los estatales, no figuren en los cuadros el número completo de los existentes y siempre haya alguna falla. Si observamos los archivos del Estado y su contribución a la *Guía* podemos ver que es constante y completa en los archivos históricos que forman la cabeza de la pirámide del sistema, los Generales, los Regionales y los de Distrito, lo que es natural porque son aquellos cuyos fondos tienen una larga tradición de consulta, se ha hecho de ellos un mayor número de instrumentos de información y poseen, aunque con pobreza, como veremos en su momento, un personal que los asiste.

<sup>9</sup> Como se ve en el Anexo I, en 1975 son 139 archivos, de ellos 75 estatales, 18 de Administración Local y 46 entre eclesiásticos y varios. En 1976 son 133 archivos, de ellos 71 estatales, 19 de la Administración Local y 43 eclesiásticos y varios.

Cuando de éstos pasamos a los Históricos Provinciales, ya aparecen unas pequeñas fallas, debidas en parte a que se encuentren en situación de plazas vacantes o que los funcionarios no pueden dedicar a los centros de esta categoría más que una parte de su tiempo, por tener responsabilidad por lo menos del Archivo de la Delegación de Hacienda, cuando no de algún otro, como el de la Audiencia Territorial. Los Archivos Históricos Locales, de Protocolos y Universitarios están en mejor situación que los anteriores.

Por lo que respecta a los Archivos Administrativos, cuya consulta esencial es la de la propia Administración productora de los documentos, en mucho casos retienen en sus depósitos documentación que ha superado la fecha de vigencia administrativa, o sea, que alcanzó su "mayoría" y podría estar al alcance de los investigadores. En estos casos, con el permiso correspondiente, también atienden a los consultantes que buscan en los papeles archivados no la defensa o certificación de sus asuntos propios, sino los datos que los trabajos científicos les requieren. Como ejemplo de lo que decimos se puede señalar que el archivo que más consultantes tiene en las Delegaciones de Hacienda es, precisamente, aquel que conserva toda la documentación por carecer del archivo histórico a que remitirla, como es el caso de Navarra<sup>10</sup>.

Los Archivos de la Administración Local, pese a que se ha solicitado su colaboración enviando directamente a los Ayuntamientos capitalinos y a las Diputaciones Provinciales las cartas y los impresos correspondientes, figuran en muy escaso número en nuestras *Guías*. Hay que apuntar que, algunos de éstos, han transferido su documentación antigua a los Archivos Históricos estatales, con lo que la información de los que son accesibles, figura ya en la lista de los Históricos Provinciales<sup>11</sup>, pero su número es muy escaso de todas formas, pues representan una sexta parte para las Diputaciones y una quinta parte para los Municipios. La ausencia, pues, vemos que está, como en los casos anteriores, dependiendo de los fondos y, en mucha mayor proporción, del personal que los atiende. O que no los atiende, según se considere por el resultado obtenido en demanda de información.

Una situación semejante observamos en lo que se refiere a los Archivos Eclesiásticos, pues si los Diocesanos y Catedralicios aparecen con un porcentaje los primeros de 4,5 (1975) y 3,5 (1976) y los segundos de 2,6 (1975)

<sup>10</sup> En Navarra no existe un Archivo Histórico Provincial que recoja la documentación de la Administración delegada del Estado. Según el cuadro I de la *Guía* de 1976, Navarra tiene 15 (1975) y 12 (1976) cuando lo máximo en los otros es ocho (1975) y nueve (1976) de Murcia.

<sup>11</sup> En la *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, Madrid, 1977, vemos que hay en Huesca, León, Lugo, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Soria, Valladolid y Zamora documentación de la Diputación Provincial, y en Albacete, Huesca, Lugo, Las Palmas, Pontevedra y Tarragona, del Ayuntamiento.

y 3,3 (1976), cuando pasamos a los de las otras instituciones menores de la Iglesia, solamente unos pocos conocidos acuden a la solicitud de datos. Como ya veíamos anteriormente, al hacer mención de la falta de noticias sobre ellos, ni siquiera la Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos ofrece en sus listas más que tres nombres de monasterios que aún conservan su documentación y la hagan accesible. Hay que hacer notar, además, que los que se citan en esta lista son monasterios de religiosos solamente, siendo así que dos de los que aparecen en la *Guía* de 1976 son de religiosas. Este es un detalle que llama la atención, pues no puede ser olvidada la riqueza que los monasterios e instituciones femeninas representan dentro del Patrimonio Documental Español<sup>12</sup>.

Por el momento, es inexistente la información sobre la consulta en los archivos de instituciones privadas o de personas particulares, si es que están abiertos a ella.

A partir de 1975, habiendo tomado la decisión de pedir la colaboración a los archiveros de todos aquellos archivos de los que, de forma habitual y preceptiva, no se podía tener información sobre la consulta en los archivos, el resultado de la iniciativa fue tan positivo que la cifra de los incluidos en la *Guía* correspondiente pasó de 47 el año anterior a 139. Para el año siguiente, 1976, se hizo la misma solicitud, con resultados también satisfactorios de 133 archivos, puesto que la diferencia negativa de cuatro centros no corresponde a los colegas que lo hacían por deseo de facilitar anualmente el trabajo de los investigadores, sino por ausencia de cuatro archivos estatales y dos varios.

Esta graciosa colaboración de nuestros colegas ha representado, tenemos que repetirlo, el ampliar notablemente el número de asientos en la *Guía*, lo que significa, bien se aprecia, el interés que los archiveros de los distintos tipos de archivos tienen en que su tarea de informadores y servidores de los documentos sea conocida y aprovechada al máximo<sup>13</sup>.

El resultado hasta el presente, pues, de la buena acogida de una acción muy reciente de trabajo de colaboración es, como vemos, el poder contar con los datos de la investigación que se desarrolla en un buen número de archivos del país, si bien debemos procurar que esta cifra aumente, no por deseo de sumar cantidades, sino por el de ofrecer cada día una *Guía* más completa del trabajo de los archiveros y de los consultantes, puesto que

<sup>12</sup> La ausencia de las archiveras eclesiásticas no sólo se echa en falta en la lista, al no figurar en los archivos, sino también en las reuniones convocadas hasta hoy por la Asociación, como ya hicimos notar en la celebrada en Toledo en el II Congreso Nacional de Archiveros Eclesiásticos, 23-26 de septiembre de 1975.

<sup>13</sup> Debemos decir que además de las respuestas con los datos, se recibieron otras en que se indicaba que se carecía de fondos o de consulta, noticias también de valor positivo. Consideramos como negativas las que no llegaron nunca.

ambos se entrelazan de tal manera que, sin el de los primeros, poco o nada puede esperarse de los segundos.

Las cifras de las que tenemos que partir, atento lo antedicho, son las siguientes: para los archivos estatales, en sus distintas clases y categorías consideradas como un todo, hallamos una presencia de 3 (1974), 1,2 (1975) y 2 (1976); para los de la Administración Local es de 5,5 (1975) y 5,2 (1976); para los Eclesiásticos es de 3,5 (1975) y 3,5 (1976). No podemos hacer una estimación de los que hemos agrupado en la calificación de varios, por no saber cuantos pueden ser.

El esfuerzo debe hacerse, por lo tanto, en sentido de ir consiguiendo los datos que se refieren a aquellos archivos de la Administración Local y a los Eclesiásticos que tienen fondos y los hacen accesibles, así como tratar de ir componiendo una lista de los archivos de instituciones y particulares que estén en el mismo caso, para solicitar de ellos la colaboración pertinente. Con ello, se irá acercando en años venideros la información que aparezca en la *Guía* a una cifra óptima de un 100 por 100, a medida que aumenten las noticias correspondientes a los que ahora no figuran.

## 2. *Los investigadores*

Sabidos los archivos en que se trabaja, pasemos ahora a ocuparnos de los investigadores que a ellos acuden. Esta información, referida a cada centro, refleja la accesibilidad que los documentos tienen cada año. La consulta de los mismos, para ser posible, tiene que haber reunido el centro una serie de condiciones que permiten ese acto tan sencillo, a simple vista, reflejado en la inscripción de una petición en una papeleta y la entrega del documento solicitado en la sala de lectura.

Para que esto suceda, atento a lo dicho, se necesita saber que el documento existe, cuál es su signatura, es decir, que está ordenado y descrito en algún instrumento de información, que haya personal que realice estas operaciones y que se cuente con las instalaciones y servicios que hacen posible la consulta en una sala adecuada. Toda esta exposición, de entrada, resulta un poco pintoresca y fuera de lugar, puesto que la investigación la imaginamos como una tarea elevada y etérea, alejada de los problemas diarios y vulgares, como puedan ser la carencia de unas estanterías, de una instalación de luz normal, de la existencia de unos funcionarios que ordenen, describan y sirvan los fondos, de unos créditos que permitan la publicación de los instrumentos de información, de unas posibilidades de comunicación con el mundo investigador y con el productor de la documentación.

En suma, una serie larga de premisas que, por desgracia, no suelen

darse ni todas ni en las condiciones idóneas como para que la entrega del documento solicitado por el consultante llegue a las manos del mismo en situación de seguridad y comodidad, que permitan hacer de la accesibilidad no sólo el cumplimiento de un derecho de los ciudadanos, sino también asegurar la conservación de los documentos para los ciudadanos futuros.

Los investigadores no pueden acudir a algunos archivos porque, de entrada, como ya hemos dicho, no sabemos que existan siquiera. En caso de que lo sepan, y aunque exista el deseo de los responsables de los mismos por hacerlos accesibles, pueden encontrarse en el caso de carecer de instalaciones, recursos y personal, de todas o de alguna de estas "causas condicionantes", que hacen negativa la oferta de atención a los consultantes. No debemos olvidar el factor económico que incide en los tres puntos que señalamos, factor que ni tan sólo en el caso de los archivos estatales puede considerarse adecuado a los fondos que custodian.

Así, al estudiar las cifras de consultantes que aparecen en las tres últimas *Guías*<sup>14</sup>, puede comprenderse que las más altas correspondan a aquellos archivos que teniendo gran número de fondos, base primaria de la consulta, disponen también de unas condiciones más aptas para su acceso a ellos, tanto de instalaciones como de personal y de servicios. Los Archivos Generales superan con mucho a los Históricos Provinciales (incluso uniendo sus consultantes), como los Catedralicios superan a los Monásticos. En cuanto a los de la Administración Local, en donde a veces no hay distinción hecha entre el archivo de gestión y el "histórico", y por tanto el personal no es especializado, la situación es paralela a la que se observa entre los estatales de la Administración y los Históricos Provinciales<sup>15</sup>. Nos parece que los resultados del servicio, con la sola lectura de las cantidades de investigadores nos puede indicar por su exigüedad, su aumento o disminución, que algo no corresponde a una situación normal y deseable en el archivo, pese al empeño en ofrecer el servicio. El panorama que en la totalidad y por sectores se presenta, una vez conocidos los centros, muestra bastantes deficiencias.

Pese a ello las cifras aumentan y la información se enriquece, lo que puede interpretarse en el sentido de que los archiveros ponen todo su tesón en mantener y aún mejorar un servicio de consulta.

La cantidad de investigadores, en función del servicio y por una simple regla de tres, puede servir para plantear una prospectiva de aumento en las provisiones de personal, instalaciones y locales. Sabemos, por apreciación directa, cómo hay más consultantes que sillas en que se puedan sentar;

<sup>14</sup> Véase Anexo II.

<sup>15</sup> Aunque en los estatales el personal sea adecuado, su número hace que el rendimiento se reduzca a la mitad o un tercio, según los centros que deban atender.



más peticiones de documentos que personas que los atiendan; más deseos de información sobre los fondos que archiveros que puedan realizar el trabajo de descripción previo a cualquier posibilidad de guía o índice orientador.

Además de la cantidad, que es importante, interesa también saber la condición de los investigadores, porque con este dato se puede conocer cuáles sean sus necesidades como consultantes. No es lo mismo tener que servir documentación a un estudiante que a su profesor, pues para el segundo se necesitará una mayor profundidad de noticias. Esto tiene que servir a los archiveros para programar sus trabajos técnicos de descripción.

En la *Guía* de 1976 se ofreció una *Tabla decreciente del número de investigadores según profesiones*, que resulta significativa en cuanto a la clase de consultantes que acuden a los archivos. La cifra más alta, como es natural, la constituyen los estudiantes, con 2.390, seguida por los profesores, con 1.659<sup>16</sup>. Como la atribución de la profesión o condición la han hecho los investigadores según su criterio, tuvo que procederse a una unificación de todos los profesores, los licenciados, los funcionarios, etc., de tal manera que estas denominaciones son, a nuestro parecer, sólo indicativas, puesto que los que se titulan investigadores, historiadores o abogados podrían haberse denominado, si así lo hubieran decidido, como licenciados. También podemos decir lo mismo con los sacerdotes y religiosos, que, por su parte, pudieran ser licenciados y profesores<sup>17</sup>.

En los archivos se encuentran toda clase de personas, con formación muy diferente e intereses tan variados como la información que en ellos pueden encontrar. Así se van escalonando por su cuantía los archiveros, médicos, economistas, arquitectos, militares, escritores, antropólogos, sociólogos, etc., en lo que se refiere a profesiones, o hay personas que se catalogan como jubilados, sus labores, industriales, empleados, editores o teólogos<sup>18</sup>.

Esto significa que, para atender medianamente a tan variadas demandas, el trabajo del archivero tiene que poseer una cierta amplitud de conocimientos, puesto que el poder informar sobre las fuentes en que se hallen

<sup>16</sup> Este número alto hay que ponerlo en relación con el crecimiento de la población estudiantil en el nivel universitario. Poniendo como ejemplo la Universidad Complutense, las cifras del curso 1971-72 de profesores es de 17.847 y de alumnos 50.645, y para 1975-76 de profesores 21.569 y de alumnos 82.897, según la *Información Estadística* de la Universidad Complutense, Madrid, septiembre 1978, pp. 42 y 43.

<sup>17</sup> Estudiantes, 2.390; Profesores, profesores de Universidad, 1.299 + 360; Licenciados, licenciados en Filosofía y Letras, licenciados en Historia, 361 + 437 + 144; sacerdotes, 247; religiosos, 172; investigadores, 184; historiadores, 88; archiveros, 116; abogados, 182; médicos, 74. El total de profesiones es de 82.

<sup>18</sup> Tal vez convendría hacer conocer una tabla de profesiones normalizada a los consultantes, en el momento de cumplimentar el expediente de investigación, para obtener unos datos más concretos.

los datos de tan diversos consultantes lleva consigo no sólo una cultura humanística grande, sino también un conocimiento de los documentos y la información que contienen, resultado de muchas horas de trabajo.

Vemos, pues, por un lado, que los archivos están atendiendo a toda la sociedad en su tarea de hacer accesibles las fuentes documentales; por otro, que representantes muy variados en cantidad y calidad de esa sociedad consideran que las fuentes documentales custodiadas en los archivos son información sin la que no pueden realizar un trabajo consistente. Esta realidad, por último, crece cada día en su asistencia, porque aumenta el número de los consultantes y, también, el número de los archivos, que, al participar en la recopilación de los datos, incrementan el total de la información de la *Guía*.

Otro dato que vale la pena observar, en cuanto a la calidad de los investigadores, es, sin duda, el de su nacionalidad. La universalidad de la información que los fondos documentales de nuestros archivos poseen explica, por un lado, que los nacionales de aquellos países que en tiempos pasados formaron parte de España, como es el caso de las repúblicas iberoamericanas y Filipinas, así como otros territorios americanos que fueron conocidos por vecinos, sientan la necesidad de recurrir a nuestros archivos para conocer ese período de su historia. Lo mismo podemos decir de los países europeos y africanos que, por razones políticas, económicas o de otro tipo, estuvieron en estrecha relación con los reinos peninsulares. Junto a ellos están los hispanistas y los historiadores, sean o no oriundos de los países mencionados, que se ocupan del pasado de todos esos territorios.

Se incluye en la *Guía* de 1976 una gráfica con la *Distribución de investigadores por países y materias*, en la que se pueden marcar algunos rasgos muy significativos de lo que estamos diciendo. El total por país más alto, con más de 6.000 asientos, corresponde a los españoles que trabajan sobre cualquier tema, sea referido a su propia patria como al resto del mundo con el que se tuvo relación. A continuación figuran los consultantes de los Estados Unidos de Norteamérica, seguidos de los franceses, ingleses, italianos, argentinos, mejicanos, alemanes de la República Federal, peruanos, chilenos y venezolanos, los últimos con 25 representantes<sup>19</sup>. Aparecen representantes de 48 nacionalidades, que se reparten por continentes de la siguiente forma: Europa, 15; América, 22; Africa, 4; Asia, 4, y Oceanía, 3. Esta misma escala de concurrentes nos está manifestando, como decíamos antes, que los archivos están ofreciendo un servicio, aparte de a los españoles, que produjeron y guardaron los documentos a través de los tiem-

<sup>19</sup> Españoles, 6.204; estadounidenses, 337; franceses, 291; ingleses, 77; italianos, 69; argentinos, 56; mejicanos, 46; alemanes occidentales, 39; peruanos, 32; chilenos, 25, y venezolanos, 25.

pos, a otros muchos consultantes foráneos, en una proporción de seis a uno<sup>20</sup>.

Sin ningún empacho, por tanto, se puede decir que la tarea de servicio de consulta de los archiveros españoles, sin distinción de clases y tipos de archivos, por su valor cultural y científico, rebasa los límites del interés nacional y se constituye en una labor de servicio universal. Lo que resulta contradictorio es que los esfuerzos de los archiveros por mejorar las condiciones adversas en las que muchas veces desempeñan sus trabajos, reconocidas y sufridas por los propios consultantes, en lo referente a personal, instalaciones y servicios, no sean atendidas por las autoridades correspondientes en la medida que, como estamos viendo, esas cifras parecen exigirlo.

Desde un ángulo de política cultural progresiva, deseosa de cumplir los requisitos de conservación y accesibilidad de las fuentes documentales españolas, desde el puro aspecto de atención primaria a esta demanda de información procedente de consultantes muy concretos, como son los hispanoamericanos, por ejemplo, cuya historia pretérita es común a la nuestra durante más de trescientos años, maravilla que los archivos sigan siendo, dentro de la política cultural y de investigación patrias, un capítulo tan minúsculo que es preferible no hacer mención de ello y no emplear comparaciones no ya de baremos internacionales, sino de justicia comparativa de otras rúbricas de la Administración (pública y privada) que resultan hirientes<sup>21</sup>.

El hecho de que la afluencia de consultantes sea tan alta, junto a la

<sup>20</sup> El total de investigadores asciende a 7.428, los españoles son 6.204; por tanto, 1.024 extranjeros se benefician de la accesibilidad en los archivos censados en la *Guía*.

<sup>21</sup> Puede darse como información orientadora para los Archivos estatales la corta lista de los instrumentos de información publicados entre 1974 y 1977 por la Dirección General: 1974: *Inventario del Archivo de los Duques de Frias*, de Pilar León Tello, y el tomo I del *Catálogo de Sellos*, de Araceli Guglieri Navarro. 1975: Tomos II y III del mencionado *Catálogo de Sellos* y el *Inventario de Gracia y Justicia de Puerto Rico*, de María Teresa de la Peña. 1976: *Guía del Investigador*, del Archivo del Reino de Galicia, de Antonio Gil Merino; *Los religiosos en la Orden de Santiago*, de Aurea L. Javierre Mur y María Dolores Conto; *Pruebas para contraer matrimonio con caballeros de la Orden de Santiago*, de María Angeles Pérez Castañeda; *Papeles de Estado. Venecia*, catálogo XXVI del Archivo General de Simancas, de Ricardo Magdaleno Redondo; *Guía de Investigadores*, 1974. 1977: *Guía del Investigador*, del Archivo Histórico Provincial de Orense, de Olga Gallego Domínguez; *Guía del Investigador*, del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, de Pedro López Gómez; *Documentos relativos a la Independencia de Norteamérica existentes en Archivos Españoles*, de Pilar León Tello, Concepción Menéndez y Carmen Herrero en lo que se refiere a fondos del Archivo Histórico Nacional, y Amando Represa Rodríguez y otros colaboradores en los del Archivo General de Simancas; *Colección de reales cédulas del Archivo Histórico Nacional*, de Natividad Moreno Garbayo; *Sección de Inquisición. Catálogo* del mismo Archivo, por la mencionada autora; *Guía de Investigadores en los Archivos Españoles. Guía de los Archivos Estatales Españoles*, redactada por la Inspección General de Archivos; *El Archivo General de la Administración*, de María del Carmen Pescador del Hoyo. Hay que tener en cuenta que muchos de ellos fueron redactados hace años y sólo ahora ven la luz.

escasez de recursos, hace que los archiveros tengan que dedicar a esta actividad de su tarea mucho más tiempo del que sería oportuno, puesto que no se cuenta con los medios como para que el porcentaje de la *consulta* absorba mayor tiempo del prudente. Si los archiveros no tienen tiempo para estudiar los fondos, describirlos y redactar los instrumentos de información indispensables y los publican, la atención de la consulta se convierte en una casi confesión personal del investigador con el archivero. Si el archivo contara, lo que no es frecuente por las razones dichas, con guías, índices, inventarios o catálogos suficientes de los fondos, los archiveros no tendrían que ocupar su tiempo, tan precioso porque son pocos, en manejar personalmente las fichas o relatar los datos que están todavía acumulados de una manera provisional en su mente, en espera de la oportunidad de transformarlos en un libro circulante. Este libro, no sólo convertiría la información en algo imperecedero, sino que además podría servir a gentes muy lejanas en el espacio y en el tiempo. El archivero, liberado de esa carga, podría seguir su trabajo de ordenación y estudio y su quehacer no sería decepcionante, al nunca verlo avanzar<sup>22</sup>.

Los investigadores, en muchos casos, no tendrían que abrir expediente en algunos centros si la información fuera mejor. Pensamos que estas *Guías*, por su valor informativo general de los archivos y particular de los temas investigados, como veremos a continuación, significan una ampliación de lo que sabemos sobre los fondos, ya que la asistencia de consultantes en algunos de ellos, de personas cuyo interés encuentra documentos para una materia, no sólo ofrece pistas nuevas sobre los fondos de los centros, sino también sobre las personas con las que convendría ponerse en contacto para ampliar conocimientos, no duplicar trabajo y fijar planes de estudio.

La *Guía* sirve, como pueden hacerlo las telefónicas, por la localización de las personas, para establecer los grupos de trabajo, los investigadores en solitario, los diletantes, los empeños de trabajos primerizos en la investigación y la apertura de nuevos campos de investigación en algunos lugares que, repetidos en otros, completan un estudio de fenómenos, procesos o acontecimientos que hasta ahora se estaban tratando de manera aislada. El análisis de estas noticias muestra que tanto la Universidad como los Institutos de investigación, nacionales y extranjeros, cada año envían a sus estudiosos a los archivos para hacer acopio de datos sobre los que construir sus tesis y monografías. O, también, que no los envían.

Esta es la razón por la que se pide siempre que la información que se anota en los expedientes de investigación sea lo más clara y precisa posible,

<sup>22</sup> Muchos archivos cuentan con ficheros de consulta. Pero por razones de instalación, formación y conservación no pueden ser puestos al uso del público, porque no son aún más que instrumentos de trabajo. La publicación los convierte en instrumento de libre acceso.

puesto que no va a descansar ya en los archivadores del centro respectivo, sino que va a ponerse en marcha a través del mundo para dar cuenta de lo que sucede en España con el servicio de consulta de los archivos. Cuanto más inteligibles sean los datos, mayor provecho se obtendrá de ellos en lo que respecta a los consultantes y sus particularidades (nacionalidad, profesión o condición) y en lo que se refiere al tema por el que se inscriben en el censo de los investigadores (asunto, lugar y fecha).

### 3. Los temas investigados

Para la organización de los temas investigados por los consultantes de los archivos españoles, tarea harto difícil al intentar encerrar en unos cuantos apartados la gran variedad de materias sobre las que se produce la investigación, se procedió en 1957 a la confección de un cuadro temático de 10 epígrafes, subdividido en otros apartados, con los que se abarcaban todos aquellos enunciados que figuraban en los expedientes que se iban recogiendo. Es decir, el esquema estaba un tanto en función de lo obtenido con los expedientes de los siete archivos participantes<sup>23</sup>. En la siguiente *Guía* de 1958-59, en la que se incluía información de 17 archivos, hubo necesidad de ampliar los epígrafes a 12<sup>24</sup>. La correspondiente a 1960, que tenía una

<sup>23</sup> El *Cuadro de Clasificación*, aparecido en 1959 en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, núm. L, contenía: I. *Ciencias Auxiliares de la Historia*.—II. *Historia General de España*. a) Edad Media y Reyes Católicos, b) Casa de Austria, c) Casa de Borbón, d) Siglo xix.—III. *Historia Local de España*.—IV. *Historia de otros países*. a) Europa, b) América: América en general, América del Norte, América Central, América del Sur, c) Norte de Africa, d) Asia: Filipinas, India, Japón.—V. *Biografía e Historia Nobiliaria*. 1. Biografía, a) Siglo xiii, Biografía, b) Siglo xiv, Biografía, c) Siglo xv, Biografía, d) Siglo xvi, Biografía, e) Siglo xvii, Biografía, f) Siglo xviii, Biografía, g) Siglo xix.—2. Historia Nobiliaria. a) En general, b) Genealogía, c) Heráldica.—VI. *Historia Económica y Social*. a) En general, b) Agricultura, c) Comercio, d) Industria.—VII. *Historia del Derecho*.—VIII. *Historia Eclesiástica*. a) En general, b) Clero regular, c) Clero secular, d) Ordenes Militares.—IX. *Historia Intelectual*. a) Literatura, b) Historia de la Enseñanza, c) Bibliotecas. Historia del Libro. Imprenta, d) Historia de la Medicina.

<sup>24</sup> El *Cuadro* se encuentra publicado en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, núm. LV (1960), y consta de: I. *Ciencias Auxiliares de la Historia*. a) Archivística, b) Paleografía, c) Diplomática, Sigilografía, Metodología, b) Estudios sobre documentos, e) Estudios sobre códices.—II. *Historia General de España*. a) Edad Media y Reyes Católicos, b) Casa de Austria, c) Casa de Borbón, d) Siglo xix.—III. *Historia Regional y Local de España*. a) Castilla, León, Extremadura, b) Asturias, Galicia, c) Provincias Vascongadas, d) Aragón, e) Cataluña, Levante, Baleares, f) Andalucía, Canarias.—IV. *Historia de otros países*. a) Europa, b) América: 1. América en general.—2. América del Norte.—3. América Central.—4. América del Sur, c) Africa, d) Oriente.—V. *Biografía*. a) Siglos xii-xiii, b) Siglo xiv, c) Siglo xv, d) Siglo xvi, e) Siglo xvii, f) Siglo xviii, g) Siglo xix.—VI. *Genealogía y Heráldica*. a) Genealogía e Historia Nobiliaria, b) Heráldica.—VII. *Geografía*.—VIII. *Historia Económica y Social*. a) En general, b) Agricultura, c) Comercio, d) Industria.—IX. *Historia del Derecho e Instituciones*.—X. *Historia Eclesiástica*. a) En general, b) Clero regular, c) Clero secular, d) Misiones, e) Ordenes Militares.—XI. *Historia Intelectual*. a) Filología y Literatura, b) Historia de la Enseñanza. Expedientes académicos. Tesis, c) Bibliotecas. Historia del Libro. Imprenta, d) Historia de las Ciencias Naturales.—XII. *Historia del Arte*.

participación de 58 archivos, amplió los epígrafes a 14<sup>25</sup>. Este esquema sirvió para el primer intento de preparar los datos con los procedimientos mecanizados, pues el monto y calidad de los temas eran parecidos<sup>26</sup>. Pero para los años siguientes, 1975 y 1976, en que los centros casi se habían triplicado y duplicado las consultas, se amplió el cuadro de temas a 99 y se variaron los que contenían, en atención a las novedades encontradas entre los asientos de los Expedientes de Investigación<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Para 1960, *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, núm. LX-LXI (1961), se ha aumentado a: I. *Ciencias Auxiliares de la Historia*. a) Archivística, b) Diplomática y Paleografía, c) Filología, d) Toponimia y Onomástica, e) Sigilografía, f) Estudios sobre documentos. Colecciones documentales, g) Estudios sobre códices y manuscritos.—II. *Historia General de España*. a) Edad Media y Reyes Católicos, b) Casa de Austria, c) Casa de Borbón, d) Siglos xix y xx.—III. *Historia Regional y Local de España*. a) Galicia, Asturias, b) León, c) Castilla, d) Provincias Vascongadas. Aragón. Navarra, e) Cataluña, Baleares, f) Valencia, Murcia, g) Extremadura, h) Andalucía, i) Canarias.—IV. *Historia de América*. a) En general, b) América del Norte: 1. Canadá.—2. Estados Unidos.—3. Méjico, c) América Central: 1. En general.—2. Belice. Haití. Trinidad. Tobago.—3. Cuba. 4. Guatemala.—5. Puerto Rico.—6. Santo Domingo, d) América del Sur: 1. En general.—2. Argentina.—3. Bolivia.—4. Brasil.—5. Colombia.—6. Chile.—7. Ecuador.—8. Guayana.—9. Paraguay.—10. Perú.—11. Uruguay.—12. Venezuela.—V. *Historia de otros países*. a) Europa: 1. Alemania.—2. Austria.—3. Francia.—4. Inglaterra.—5. Italia.—6. Países Bajos.—7. Portugal.—8. Santa Sede.—9. Suecia.—10. Suiza, b) Africa, c) Extremo Oriente.—VI. *Biografías*. a) En general, b) Siglos ix-xiv, c) Siglo xv, d) Siglo xvi, e) Siglo xvii, f) Siglo xviii, g) Siglos xix-xx.—VII. *Genealogía y Heráldica*. a) En general, b) Genealogía familiar, c) Hidalguías, d) Títulos y Grandezas, e) Heráldica.—VIII. *Geografía*.—IX. *Historia Militar y Naval*.—X. *Historia Económica y Social*. a) En general, b) Agricultura y Ganadería, c) Banca, moneda, d) Comercio, e) Comunicaciones, f) Industria, g) Estudios sociales.—XI. *Historia del Derecho e Instituciones*.—XII *Historia Eclesiástica*. a) En general, b) Clero regular, c) Clero secular, d) Ordenes Militares.—XIII. *Historia del Arte*. a) En general, b) Arquitectura, c) Miniaturas, d) Música, e) Pintura, f) Varios.—XIV. *Historia Intelectual*. a) Historia de las ideas, b) Literatura. Teatro, c) Historia del Libro. Imprenta. d) Historia de la Enseñanza, e) Historia de las Ciencias.

<sup>26</sup> *Guía de 1974*, incluye 47 Centros.

<sup>27</sup> El Cuadro, que se ha preparado para el programa mecanizado, teniendo en cuenta que podían utilizarse 99 asientos y que convenía hacer algunos cambios en los epígrafes, es el siguiente: I. *Ciencias Auxiliares de la Historia*. 1. Archivística.—2. Diplomática y Paleografía.—3. Filología.—4. Toponimia y Onomástica.—5. Sigilografía.—6. Estudios sobre documentos. Colecciones documentales.—7. Estudios sobre códices y manuscritos.—II. *Historia General de España*. 8. Prehistoria. Historia Antigua.—9. Edad Media y Reyes Católicos.—10. Casa de Austria.—11. Casa de Borbón.—12. Siglos xix y xx.—III. *Historia Regional y Local de España*. 13. Galicia. Asturias.—14. León.—15. Castilla.—16. Aragón. Navarra. Provincias Vascongadas.—17. Cataluña. Baleares.—18. Valencia. Murcia.—19. Extremadura.—20. Andalucía.—21. Canarias.—IV. *Historia de América*. 22. En general.—23. América del Norte.—24. Canadá.—25. Estados Unidos.—26. Méjico.—27. América Central.—28. Belice. Haití. Trinidad. Tobago.—29. Cuba.—30. Guatemala.—31. Puerto Rico.—32. Santo Domingo.—33. América del Sur.—34. Argentina.—35. Bolivia.—36. Brasil.—37. Colombia.—38. Chile.—39. Ecuador.—40. Guayana.—41. Paraguay.—42. Perú.—43. Uruguay.—44. Venezuela.—V. *Historia de otros países*. 45. Europa.—46. Alemania.—47. Francia.—48. Inglaterra.—49. Italia.—50. Países Bajos.—51. Países Bálticos.—52. Países Escandinavos.—53. Países Centroeuropes.—54. Portugal.—55. Rusia.—56. Santa Sede.—57. Países Balcánicos.—58. Africa.—59. Asia.—60. Oceanía, Australia, Nueva Zelanda.—VI. *Biografías*. 61. En general.—62. Siglos ix-xiv.—63. Siglos xv-xx.—VII. *Genealogía y Heráldica*. 64. Genealogía.—65. Heráldica.—VIII. *Geografía*. 66. Física. Económica.—67. Humana. Población.—IX. *Historia Militar y Naval*. 68. Historia Militar y Naval.—X. *Historia Económica y Social*. 69. En general.—70. Agricultura. Ganadería.—71. Trabajo.—72. Comercio. Comunicaciones.—73. Hacienda. Banca. Moneda.—74. Industria. Minería. Pesca.—75. Clases sociales.—76. Minorías.—77. Migraciones.—XI. *Historia del Derecho e Instituciones*. 78. Dere-

Vale la pena hacer algunos comentarios sobre las variaciones en las materias aparecidas, que, como hemos visto, han sido las que han ido modificando el *Cuadro*, ya que éste no nació como una creación clasificatoria apriorística, sino que es más bien, dentro de unas directrices muy generales, resultado de las propias novedades que ofrecía el interés de los consultantes y los asuntos por ellos tratados. Las variaciones no sólo se refieren a la fluctuación en el interés por los temas, cuantitativamente considerado, sino a la aparición de nuevos campos de investigación tanto en la sustancia de los temas como en el área geográfica y la cronología que los afecta, las dos directrices que ordenan la Historia<sup>28</sup>.

Las observaciones las vamos a hacer con los datos numéricos de las guías de la segunda etapa, puesto que contienen noticias año por año y presentan una mayor regularidad de centros y de consultantes. Por lo que se refiere a los temas, es muy clara la tendencia al cambio de interés a favor de la Historia interna frente a la Historia externa, según se deduce del crecimiento de consultantes por el *Cuadro de Materias y Trabajos*. Vemos que son la Historia del Derecho e Instituciones (9, 1.2, 1.1), Historia Económica y Social (7.5, 1.8, 1), Historia del Arte (7, 2.5, 1.1), la Biografía (2.7, 1.7, 1.1) y la Genealogía Heráldica (2.6, 1.9, 1.1), las que aumentan bastante entre 1974 y 1975, pues la diferencia de consultantes es doble entre ambos años, y se mantienen los siguientes. En cambio, la Geografía (4, 2.1, 2.2), la Historia Militar (4, 2.1, 1), la Historia Intelectual (3.5, 1.4, 1) y la Historia Eclesiástica (2.9, 2.3, 1), si bien aumentan al comienzo, luego inician un descenso progresivo.

El caso concreto de la Biografía y de la Genealogía y Heráldica es sintomático, pues de contar con siete y cinco apartados en las clasificaciones de la primera etapa, pasan a ocupar solamente tres, y dos en la segunda, pues esos siete restantes se tenían que dedicar a ampliar los epígrafes de las otras materias, como Historia General de España, Historia de otros países, Geografía, Historia Económica y Social, Historia del Derecho e Instituciones y separar un nuevo epígrafe para las Ciencias Sociales con tres apartados y uno final para los temas no especificados.

Hemos dejado, de intento, aparte el tema que comienza el *Cuadro*, el de las Ciencias Auxiliares de la Historia (3.4, 1.5, 1), cuyo crecimiento si-

cho.—79. Instituciones públicas.—80. Instituciones privadas.—XII. *Historia Eclesiástica*. 81. En general.—82. Clero secular.—83. Clero regular.—84. Ordenes Militares.—XIII. *Historia del Arte*. 85. En general.—86. Arquitectura. Urbanismo.—87. Pintura. Dibujo. Miniaturas.—88. Escultura. Artes menores.—89. Música. Danza.—90. Artistas.—XIV. *Historia Intelectual*. 91. Historia de las Ideas.—92. Literaura. Teatro.—93. Libro. Imprenta. Medios de Comunicación.—94. Historia de la Enseñanza.—95. Historia de las Ciencias.—XV. *Ciencias Sociales*. 96. Antropología.—97. Sociología.—98. Política.—99. Temas no especificados.

<sup>28</sup> Puede verse el Anexo III, compuesto en base a los *Cuadros de Materias y Trabajos* de las *Guías* de 1974-76 y el recuento de la cifras de las tres anteriores.

que la tónica general, pero que se afecta en gran parte cuando hay más asistencia de licenciados interesados en preparar las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. Las cifras, por tanto, no indican tanto la investigación sobre esos temas, como la necesidad de prepararse en la práctica de las mencionadas Ciencias Auxiliares, encaminada a adquirir pericia en Paleografía, Diplomática, etc.

Si analizamos los datos en atención a las áreas geográficas de la Historia universal, el crecimiento más patente corresponde a la Historia Regional y Local de España (4.5, 3, 1), que puede explicarse por dos hechos importantes. Uno, la participación en la *Guía* de un buen número de Archivos Históricos Provinciales, de la Administración Local y Eclesiásticos; otro, la creación en las capitalidades de provincia españolas de estudios de nivel universitario, cuyos profesores y estudiantes acuden, como no lo hacían antes, a estos centros para la redacción de sus trabajos.

Tanto la Historia de España como la Historia de América, con unos estudiosos y centros de gran tradición, presentarán un crecimiento paralelo y muy moderado (2.3, 2.5, 1.1 y 1.7, 1.7, 1, respectivamente). La Historia de otros países se nos aparece muy irregular (—, 2.1, —, 1.1).

Si del aspecto geográfico pasamos al cronológico, también las cifras de los temas de investigación y los epígrafes nos dan algunos rasgos dignos de ser señalados. El más relevante, sin duda, es el de que los trabajos referidos al siglo xx no se asientan hasta la *Guía* de 1960, tanto en lo que se refiere a la Historia de España como a las Biografías, los dos epígrafes que tenían divisiones cronológicas. Esto, en parte, se entiende si pensamos que entonces los estudiantes rara vez llegaban en sus cursos a oír hablar de Historia Contemporánea. Si además de las cifras de los temas, ya vistas, unimos el interés por siglos, podemos decir que hay un rejuvenecimiento del interés por los años más próximos, desde mediados del siglo xx, frente a los períodos más alejados de nuestro presente<sup>29</sup>.

Viendo el ejemplo de las Biografías y la Genealogía y Heráldica podemos hacernos una idea de los otros temas. Estos aparecen, primero, como un solo epígrafe, titulado Biografía e Historia Nobiliaria, con siete y tres apartados, y que luego se convierten en un apartado de Biografía y otro de Genealogía y Heráldica, el primero con los citados siete apartados y el segundo con sólo dos. El de Biografías comenzaba en 1957, en el siglo xiii y terminaba en el xix, dedicando uno a cada siglo. Al año siguiente se amplía el inicial al xii-xiii, y en 1960 se le hace abarcar del ix-xiv, prolongando el último, como dijimos anteriormente, hasta el xx. En la redistribución

<sup>29</sup> Esto es muy significativo en temas concretos, como, por ejemplo, en la Historia de la Enseñanza, que en 1976 presenta 1.135 asientos, muchos de los cuales se dedican al siglo xx, y dentro de él al período de la II República y años posteriores.



posterior, las Biografías se reparten cronológicamente en dos períodos, uno del siglo IX al XIV y otro del XV al XX, puesto que los consultantes interesados en estos temas son la tercera parte de los que trabajan sobre Historia Económica y Social y los mismos que los que lo están sobre Historia Intelectual.

Dentro de lo que significa el tener que encasillar en tan pocas divisiones y apartados todo el abanico de temas posibles en las investigaciones que se llevan a cabo en los archivos, la actual distribución nos parece que ha mejorado en equilibrio, puesto que se han introducido en ella materias que anteriormente había que atribuir a otras afines. Reconociendo estos inconvenientes, los lectores de las *Guías* pueden, creemos, localizar los asuntos de su interés con una cierta facilidad. Además, si hasta ahora el esquema temático ha sido abierto a las novedades, en función, precisamente, de los cambios en las consultas, en el futuro se puede seguir mejorando a medida que convenga.

Otro aspecto que nos parece que hay que hacer resaltar de los datos que venimos analizando, referidos a los cambios de interés de los investigadores y sus preferencias, es la relación que existe entre la nacionalidad de los consultantes y los temas por los que se inclinan. La convergencia de estas dos variables, que incide también en los cambios de carácter de los trabajos, de la Historia de los hechos a la Historia total, nos parece que hay que relacionarla, además, con los propios centros y sus fondos.

En la *Guía* de 1976 se incluyó el citado cuadro de la *Distribución de Investigadores por países y materias*, en el que se hallan cifras muy orientadoras<sup>30</sup>. Por un lado, encontramos cuáles son las preferencias temáticas por países, que hemos estudiado en los once que han contado con 25 investigadores o más, tomando los cinco primeros temas. Del total, vemos que los temas que más se trabajan, con bastante diferencia con respecto a los otros, son los de Historia Económica y Social (9) y de Historia del Arte (9), seguidos por los de Genealogía y Heráldica (6) y las Biografías (4), para terminar con los de Historia Eclesiástica (3), Historia Intelectual (3) y las Ciencias Auxiliares de la Historia (2).

Dejamos aparte en esta enumeración los epígrafes que se ocupan de la Historia por áreas geográficas, puesto que ésta, en principio, tiene unos consultantes muy definidos por la propia nacionalidad. Pero aun así vale la pena hacer notar que la Historia General de España es preocupación de franceses, ingleses y alemanes, mientras que los españoles están dedicándose mucho más a la Historia Regional y Local.

No podemos pasar por alto la situación que nos presenta el trabajo so-

<sup>30</sup> Véase el Anexo IV.

bre la Historia de América, cuyas cifras son altamente significativas. Es lógico que sea el tema prioritario para los estadounidenses, argentinos, mejicanos, chilenos y venezolanos, puesto que de su continente se trata; parece natural también que alemanes, franceses e ingleses sientan inclinación hacia estos estudios; lo que ya no parece tan comprensible es que España no tenga el tema americano entre sus cinco prioritarios, pues queda detrás de la Genealogía y Heráldica y la Historia Eclesiástica<sup>31</sup>. Esta situación, como hacíamos notar al hablar de la utilización de los Archivos Históricos Provinciales y el aumento de investigadores en la Historia Regional y Local, debemos ponerla en relación con el hecho de que las enseñanzas de Historia de América estén todavía en un período de implantación en muchas Facultades del país, de manera muy lenta, lo que repercute, sin duda alguna, en la escasez de consultantes españoles, en comparación con lo que sucede con los de otros países europeos, que históricamente no tienen unos vínculos tan profundos para interesarse por ella.

Lo que sí es notorio, atento a la razón numérica de los consultantes de todos los países que ponen la Historia Económica y Social entre sus temas preferentes, es que, además, figura en los dos primeros lugares entre los españoles, estadounidenses, franceses, ingleses, alemanes, peruanos y venezolanos.

Por lo que se refiere al aprecio que nuestro Patrimonio Artístico despierta en propios y extraños, las cifras son muy reveladoras. Los franceses y alemanes dedican a los estudios de Historia del Arte los dos primeros lugares de sus consultantes, los chilenos lo hacen con los suyos, mientras españoles, estadounidenses, ingleses, italianos, mejicanos y peruanos los sitúan un poco en segundo término.

Nos parece interesante hacer mención, por último, de los afanes por estudiar la Historia Intelectual, que preocupan destacadamente a franceses, italianos y mejicanos.

Las cifras, como vemos, nos proporcionan algunas sorpresas que no esperábamos. Pero aprovechando esta información, pensamos que los proyectos de investigación en marcha o que se preparen en un próximo futuro podrán beneficiarse de estas noticias, que pueden ayudar a salvar lagunas, evitar repeticiones y formular programas que contribuyan a estudiar los problemas que hoy nos acucian, tratando de ahondar en lo sustantivo y dejar un poco de lado lo anecdótico y circunstancial, de tal manera que, en la medida que la definición dada a la Historia de "maestra de la vida" sea cierta, se cumpla en lo que realmente importa para que la enseñanza resulte positiva en el tiempo presente.

<sup>31</sup> La última, Historia Eclesiástica, cuenta con 497 consultantes, y la Historia de América con 378, es decir, la distancia es muy grande, pues la siguiente es la Biografía con 343.

#### 4. Los archiveros

No podemos cerrar estas reflexiones sin ocuparnos de las personas que hacen posible tanto la investigación, al atender la consulta, como la publicación de las *Guías*, al enviar amablemente los datos de sus centros como una colaboración desinteresada de información general. La compensación por este trabajo extraordinario, para los colaboradores, se cifra en la satisfacción de contribuir al mejor servicio, en lo espiritual, y a la recepción de los ejemplares de las *Guías*, en lo material. Este trabajar juntos, con una meta común tan importante, establece una comunicación muy valiosa tanto desde el punto de vista humano como profesional, pues favorece unos contactos que permiten enriquecer los conocimientos de los archiveros sobre temas de su trabajo.

Las cifras que a ellos se refieren no figuran en las *Guías*, pues no se han cuantificado más que los centros y no sus servidores. Por eso, precisamente creemos que deben ser analizados cuantitativamente y cualitativamente, aunque sólo sea a través de los centros y el servicio prestado.

Si estamos necesitados de un censo o lista de los archivos, en la misma necesidad nos encontramos con respecto a los archiveros. Lo que dijimos anteriormente con respecto a las distintas clases y categorías de archivos, puede aplicarse a las personas que los tienen a su cargo.

Por lo que respecta a los Archivos estatales, sabemos cuántos y cómo son los archiveros, puesto que existen unos puestos y unos funcionarios que los ocupan especialmente preparados para la tarea<sup>32</sup>. Para los centros que se apuntan en la última *Guía*, que son 71, el número de funcionarios que los sirven son en total 95, con una distribución diferente según la categoría y clase de centros, de tal manera que no se puede hacer una media entre todos ellos en cuanto a los consultantes atendidos, sino que hay que desglosarlos o bien archivo por archivo, como es el caso de los que ocupan la cúspide del sistema, Generales, Regionales y de Distrito; o bien, agruparlos por categorías, como es el caso de los Archivos Históricos Provinciales y las Delegaciones de Hacienda, en cuanto a los periféricos; los de la Administración Central y los de la de Justicia, en cuanto a los administrativos<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> Puede verse la última columna del Anexo II, cuyos datos han sido obtenidos de la *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, citada en nota 11. Como allí se lee, los funcionarios que tienen a su cargo algunos Archivos Históricos Provinciales y de las Delegaciones de Hacienda son bibliotecarios, pues se trata de puestos mixtos, resultado de la escasez de plazas de ambas especialidades en la plantilla existente, de 88 archiveros y 177 bibliotecarios para todos los Centros del país.

<sup>33</sup> Este desglose se hace más imprescindible si tenemos en cuenta que salvo cuatro casos, los Archivos de las Delegaciones de Hacienda dependen del archivero del Histórico Provincial y los de las Audiencias Territoriales de los mismos o de los de Distrito. Véanse las cifras del Anexo I, para 1976.

Los Archivos de la Administración Local, por lo general, en las ciudades importantes están servidos por personas con una titulación superior y que han pasado unas pruebas de selección, como establece la normativa de la Ley de Administración Local<sup>34</sup>. Podemos, bajo este concepto, suponer que cada uno de los archivos que aparecen en la misma *Guía*, en número de ocho para las Diputaciones y 11 para los Ayuntamientos, en total 19, estará bajo la responsabilidad de otros tantos archiveros.

En cuanto a los Archivos Eclesiásticos, según se desprende de la lista que mencionamos en el punto uno, al ocuparnos de los centros, cada archivo aparece con un archivero responsable, de tal manera que para los Diocesanos hallamos 18 y para los Catedralicios 19, que dan un total de 37. Para los varios de otra categoría, contamos con seis. Por tanto, si en principio asignamos un archivero por centro, tenemos 56 archivos y archiveros censados.

Poniendo los 157 archiveros frente a las cifras de los asientos de temas investigados que, aunque los investigadores se puedan repetir, como sucede por buscar un mismo consultante en diversos fondos o por emprender distintos temas en uno o varios archivos, son 7.428 inscripciones de consulta y contacto inicial con las personas que llegan a los archivos. Esta cifra, que parece alta, no responde más que a la de los temas en los expedientes, superada con creces por la de los servicios que los archivos hayan podido dar a cada uno de esos consultantes en la sala de investigación, que puede ser de dos sesiones por día y de varias unidades archivonómicas por sesión, así como también atender sus peticiones de material de la Biblioteca auxiliar, de copias (simples, cotejadas, reprografía) y certificaciones<sup>35</sup>.

Solamente a título de muestra, podemos decir que en el año 1973, del que poseemos cifras de todo tipo publicadas, que solamente cuenta como referencia próxima con los 4.046 investigadores de 1974 (por no figurar la colaboración de los no estatales), las consultas en sala fueron 165.358, los préstamos 33.260, las copias simples 34.245, las reproducciones 523.535 y las certificaciones 31.721. Si el número de consultantes se ha duplicado casi, hay que suponer que también haya aumentado algo este monto de trabajo, aunque en los otros archivos los servicios no alcancen, por razón de sus propias condiciones particulares, las cotas de los archivos del Estado<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

<sup>35</sup> No podemos en este análisis indicativo ocuparnos ahora de la repercusión de los 5.512 consultantes en el otro personal del archivo estatal (ayudante, administrativo, subalterno, de limpieza, técnico de conservación y reprografía), de los locales y créditos necesarios para atenderlos.

<sup>36</sup> Puede consultarse la "Estadística de los Archivos dependientes de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, referida al 31 de diciembre de 1973", en su cuadro número III, que se ocupa de "Fondos existentes, servicios prestados y personas a quienes se

Si conocemos los archiveros encargados de los centros y los consultantes a los que han atendido durante el año, tomando como modelo el más próximo a nosotros, 1976, podemos tratar de sacar el porcentaje de consultantes/archivero que se obtiene, puesto que los resultados pueden ser indicativos de lo que, contra toda eventualidad y falta de medios, los archiveros están trabajando año tras año de manera ilusionada y, lo que es más digno de resaltar, contra toda desesperanza, aunque sus peticiones de mejora, ayuda y aliento no lleguen. Que, desde unos estudios publicados en 1952, se han venido solicitando reiteradamente, en el ámbito estatal, de ampliación de plantillas y de mejora de instalaciones y servicios archivísticos<sup>37</sup>.

Vemos pues, según este criterio, que los consultantes/archivero atendidos en los Archivos Generales son en el Histórico Nacional 134,2, el de Simancas 56,8, el de Indias 99, el de Corona de Aragón 40,5 y el de Patrimonio Nacional 77; por los Regionales encontramos, para el de Valencia 64,2, para el de Mallorca 110 y para el de Galicia 98; por los de Distrito, para la Chancillería de Granada 93 y para la de Valladolid 101; los Archivos Históricos Provinciales 24; los Históricos de Protocolos y Locales 49,1; los de la Administración Central 33,7; los de la Administración de Justicia 22 y los de las Delegaciones de Hacienda 4,5.

Los comentarios que nos sugieren estas cifras, aparte la cuantía de los fondos que los distintos archivos custodian, que estimamos tienen una incidencia capital, pero que no vamos a analizar ahora, es que, sin duda, el trabajo realizado es desmesurado para los funcionarios que deben llevarlo a cabo, en general. Lo es más, por otro lado, para aquellos que tienen a su cargo dos o más centros, de manera que deben ser sumados todos ellos, como es el caso del Reino de Mallorca y de los Históricos Provinciales<sup>38</sup>. Añadamos, de paso, que aquí no estamos aprovechando más que las cifras de consultantes y no hacemos mención de lo que la responsabilidad de varios centros influye en el adecuado servicio de consulta en los archivos, como bien se entiende, y tal es la situación en que se encuentran muchos de ellos<sup>39</sup>.

---

prestó servicio por provincias". *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, XXX, núm. 135-136 (1974), p. 14.

<sup>37</sup> Aparece en "Política archivística española", en el *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, núm. 36 (1956), p. 115. En 1964 se aumentaron, por Ley 141 de 16 de diciembre, las plazas para Archivos, Bibliotecas y Museos, de 328 a 353. Desde entonces, pese a las peticiones y estudios continuados, nada se ha conseguido, como puede verse en "Función de los archivos y recursos humanos", que publicamos en 1974, diez años después, en la *Revista de Educación*, núm. 235 (1974), pp. 72-83.

<sup>38</sup> Mallorca pasa a 114,5, los Históricos Provinciales a 28,5.

<sup>39</sup> Comencemos por decir que, aparte la multiplicidad de centros que se señala en el Anexo II, muchos de los puestos en los servicios periféricos son los que se titulan "plazas mixtas", lo que significa que un solo funcionario, sea archivero o bibliotecario, tiene a su cargo los servicios de Archivos (Histórico Provincial y Delegación de Hacienda) y los de

Para muchos de los archivos del Estado, como aparece por las cifras dadas en las *Guías*, la situación dista mucho de ser aceptable, lo que significa, como resultado, que si el servicio pudiera hacerse en condiciones normales de recursos humanos, de locales y de instalaciones, la atención a la consulta se ampliaría y, como consecuencia, la investigación en España se vería notablemente beneficiada, precisamente, además, en uno de los temas prioritarios que interesan a los consultantes españoles, como es la Historia Regional y Local.

Pasando a los Archivos de la Administración Local, los de Diputaciones tienen 11,5 y los de los Ayuntamientos 90,7, pero esta tremenda diferencia es el resultado de aplicar sin excepción la norma de la media, pues en realidad son dos los Archivos Municipales que han desarrollado una actividad gigantesca explicable, por otro lado, conociendo a la persona que tienen a su frente<sup>40</sup> y si los colocamos aparte, lo que debe tenerse en cuenta es un 19,6.

Los Archivos Eclesiásticos, por fin, han atendido los Diocesanos a 20,6, los Catedralicios 20,1 y los varios a 12 consultantes, cifras altas si tenemos en cuenta las condiciones de accesibilidad y los medios con que se cuenta para proporcionarla.

En cifras absolutas y relativas, vemos que el rendimiento del servicio de consulta de los archivos españoles depende, en gran medida, de la vocación profesional de los archiveros, que en muchas partes salva los inconvenientes que sobre él pesan, de manera que, merece la pena repetirlo, 157 personas han sido capaces de atender desde el punto de vista técnico las peticiones de información para trabajar sobre 7.428 temas. Como no vamos a atribuir el hecho a intervenciones ajenas a los 181 archiveros, como en los casos milagrosos de la tradición, dejemos constancia de las simples cifras como testimonio perdurable<sup>41</sup>.

Hay, desde hace mucho tiempo, un tremendo distanciamiento entre el número de fondos que hay que custodiar y servir por un lado, variable que

---

Bibliotecas (Biblioteca Pública Provincial, Centro Coordinador de Bibliotecas, Registro de la Propiedad Intelectual y Depósito Legal) como es el caso de Albacete, Alicante, Avila, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Palencia, Santa Cruz, Segovia, Teruel y Zamora, de los que aparecen en las *Guías*. Bien se entiende que, en tal situación, la atención a los consultantes en estos archivos deberíamos sopesarla como cumplida en un sexta parte de los normal, si consideramos que en cada una de las responsabilidades que les son atribuidas debería haber una persona.

<sup>40</sup> El de Murcia figura con 621 y el de Madrid con 200, por lo que los restantes, nueve, sólo tienen 177 consultantes. El de Murcia tiene como archivero al catedralicio de la Universidad don Antonio Torres Fontes. Para Madrid, en doña Carmen Rubio.

<sup>41</sup> Tampoco podemos ahora detallar las carencias de otro tipo de personal, como ayudantes, administrativos, subalternos, limpiadoras, técnicos varios, sin los cuales no puede entenderse un servicio archivístico completo.

crece día a día en virtud de la propia actividad burocrática pública y privada, y de la investigación, y el número de elementos que tienen que ser soporte de este servicio, a saber, los edificios, locales, instalaciones, material y, no en último lugar, el personal que lo realice.

## 5. Conclusiones

Las conclusiones que de todo lo expuesto se pueden sacar afectan, naturalmente, a los cuatro elementos de que hemos hecho enumeración: los centros, los investigadores, los temas investigados y los archiveros.

En cuanto a los centros, vemos cómo, pese al aumento de las colaboraciones, nos encontramos a mucha distancia de poseer la información de la totalidad de los archivos del país y, consecuentemente, la de la investigación que en ellos se pueda realizar, objeto fundamental de las *Guías* sobre las que hemos hecho nuestro análisis.

El aumento entre ellos de los periféricos estatales, locales y eclesiásticos, hace que los fondos de carácter económico, sobre todo los de las Delegaciones de Hacienda incorporados ya a los Históricos Provinciales, comiencen a ser consultados para la Historia Regional y Local y la Económica y Social, mucho más que antes. En la medida que este tipo de archivos pueda recibir por transferencia (al disponer de espacio, instalaciones y personal) los documentos que ya no son necesarios para la gestión administrativa, los consultantes podrán adentrarse en períodos cronológicos y zonas geográficas hasta hoy poco conocidas.

Lo mismo podemos decir con respecto a las transferencias, terminadas en algunas Diócesis (Tarragona, Santander, por ejemplo) de la documentación centenaria de las parroquias al Archivo Diocesano. Con ello, no sólo se asegura la mejor conservación, sino que se facilita la comunicación. Algo parecido debería programarse, por cierto, para la Administración Local, sobre todo teniendo en cuenta que en la extensa zona de despoblación del país, en que los pueblos se quedan vacíos, los archivos corren el grave peligro de perderse, por no disponer de recursos para atender los papeles, trasladarlos e instalarlos en los otros municipios todavía existentes<sup>42</sup>.

Por lo que respecta a los investigadores, que son cada día más numerosos y que, como es natural, por el manejo de los documentos ejercen sobre

<sup>42</sup> Puede verse nuestro trabajo "El tercer mundo de los archivos". *Bol. Anaba*, Madrid, XXVI, 3-4, 1976, pp. 3-10.

ellos una acción destructora, sobre todo si de papeles muy viejos se trata, estas cifras sirven, poniéndolas en relación con los temas investigados, para orientar a los archiveros en materia tan grave e importante, como es la restricción de la consulta de los originales y la oferta de copias, microfilm o microfichas. La accesibilidad no debe ir contra la perpetuidad de los documentos, de manera que aquellas series que en los archivos reciban mayor demanda, serán las que deberán ser objeto de programas de reproducción inmediata para evitar su deterioro. Mucho más, si los consultantes son menos duchos en su manejo y comprensión de su valor, como es el caso de los estudiantes, muy abundantes en nuestros archivos, para hacer trabajos de curso, tesis o tesis, lo que significa, en algunos centros, un movimiento incesante y muy perjudicial de los fondos.

Si el servicio y atención de estos consultantes ha de hacerse correctamente se necesitarán espacios en que recibirlos, personal que los atienda y servicios archivísticos en consonancia con la afluencia de la demanda, porque, en el caso de los estatales, se trata de un servicio público y, por lo tanto, que hay que cumplir sin menoscabo de los documentos ni de la labor de los archiveros. Hemos visto, por las cifras anotadas, que no es éste el caso en muchos de los archivos de las distintas clases y categorías.

La abundancia y variedad de los temas investigados dejan claramente de manifiesto que, tanto los consultantes nacionales como los extranjeros, se ocupan de trabajar en los fondos de nuestros archivos. Es decir, por lo menos la etapa heurística de la investigación se cumple en abundancia. Las tareas posteriores de toda investigación, su estudio para elaborar trabajos monográficos, de interpretación o de síntesis, no se corresponden, tal vez, con los frutos obtenidos, si comparamos las cifras de temas (4.000, 8.141 y 8.239) con las que aparecen en las bibliografías especializadas o en las listas de tesis doctorales no publicadas. Este fenómeno incide en la escasez de oportunidad de publicación de los trabajos que se finalizan, es verdad, pero también la diferencia entre unas cantidades y otras habrá que considerarla como resultante de las pérdidas, es decir, el número de trabajos de investigación que se interrumpen por razones tan variadas, y algunas más, por las que hay pérdidas escolares. Lo que a nosotros nos interesaría saber, por cierto, es qué parte de esas pérdidas es achacable a los archivos, los archiveros y su servicio, puesto que, en última instancia, los tres factores pueden resumirse en una escasez de recursos económicos, los cuales hacen que por carencia de algún tipo no se pueda cumplir con la accesibilidad y, por ello, no haya consulta.

Una de esas carencias, y muy importante, es precisamente la del personal que nosotros hemos ejemplarizado en el archivero, aun a sabiendas



de que él solo no puede cumplir su cometido si no recibe la asistencia de otros trabajadores de los archivos con los que hay que formar una pirámide funcional de la que, por ser la cúspide, lo tomamos como representación. Mientras para todo ese trabajo se cuente con contingentes tan reducidos, difícilmente podremos estar satisfechos porque lo que una consulta bien atendida podría dar a la cultura de nuestro país y, por su proyección universal, a la de todos los países, es ahora inalcanzable.

VICENTA CORTES ALONSO

## ANEXO I

*Archivos incluidos en las Guías*

	1974	1975	1976
<i>Archivos estatales</i>			
Archivos Generales (5) ... ..	5	5	5
Archivos Regionales (4) ... ..	3	3	3
Archivos de Distrito (2) ... ..	2	2	2
Archivos Históricos Provinciales (41) ... ..	25	38	35
Archivos Locales, de Protocolos y Universita- rios (5) ... ..	3	4	4
Archivos de la Administración Central (19) ...	3	10	9
Archivos de la Administración de Justicia (16)	1	1	1
Archivos Delegación de Hacienda (53) ... ..	5	12	12
	[47]	[75]	[71]
<i>Archivos de la Administración Local</i>			
Diputaciones (50) ... ..	—	8	8
Municipales (50) ... ..	—	10	11
		[18]	[19]
<i>Archivos eclesiásticos</i>			
Diocesanos (64) ... ..	—	14	18
Catedralicios (63) ... ..	—	24	19
		[38]	[37]
Varios ... ..	—	8	6
	47	139	133

## ANEXO II

ARCHIVOS	Investigadores			Puestos ar- chive- ros	Archivos 1976	Archivos 1976	Con- sultan- tes-ar- chive- ro
	1974	1975	1976				
<b>1. Generales (5)</b>							
Histórico Nacional ... ..	1.296	1.509	1.611	12	1	12	134,2
General de Simancas ... ..	363	397	398	7	1	7	56,8
General de Indias ... ..	603	737	792	8	1	8	99,0
Corona de Aragón ... ..	291	287	284	7	1	7	40,5
Patrimonio Nacional ... ..	139	154	154	2	1	2	77,0
<b>2. Regionales (3)</b>							
Reino de Valencia ... ..	138	158	257	4	1	4	64,2
Reino de Mallorca ... ..	54	60	110	1(2)*	1	1	110,0
Reino de Galicia ... ..	67	93	98	1(1)*	1	1	98,0
<b>3. De Distrito (2)</b>							
Real Chancillería de Granada... ..	107	97	186	2(1)*	1	2	93,0
Real Chancillería de Valladolid ... ..	139	216	202	2(1)*	1	2	101,0
<b>4. Históricos Provinciales (39)</b>							
Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Hues- ca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Ovie- do, Palencia, Las Palmas, Ponteve- dra, Salamanca, Santa Cruz, San- tander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zamora, Zaragoza ... ..	585	779	840	39(1)*	35	35	24,0
<b>5. Históricos de Protocolos y Locales (4)</b>							
Madrid, Oñate, Orihuela, Santiago ...	122	174	199	4	4	4	49,7
<b>6. Administración Central (12)</b>							
Consejo de Estado, Asuntos Exterio- res, Agricultura, Educación y Cien- cia, Gobernación, Hacienda, Justi- cia, Marina, Obras Públicas, Presi- dencia, Subdirección General de Se- guros, General de la Administración.	123	316	304	15	9	9	33,7
<b>7. Delegaciones de Hacienda (17)</b>							
Alicante, Cádiz, Cuenca, Granada, Jaén, Lugo, Madrid, Málaga, Mur- cia, Navarra, Las Palmas, Segovia, Soria, Tarragona, Valencia, Valla- dolid, Zaragoza ... ..	16	51	55	**	12	*	4,5
<b>8. Administración de Justicia (2)</b>							
Tribunal Supremo, Audiencia Terri- torial de Zaragoza ... ..	3	13	22	2(1)*	1	1	22,0

ARCHIVOS	Investigadores			Pues- tos ar- chive- ros	Archi- vos 1976	Archi- veros 1976	Con- sultan- tes-ar- chi- vero
	1974	1975	1976				
<b>9. Administración Local</b>							
<i>Diputaciones Provinciales</i> (8)							
Badajoz, Barcelona, Burgos, Granada, Jaén, Sevilla, Tarragona, Vizcaya...	—	152	92	8	8	8	11,5
<i>Municipales</i> (11)							
Alava, Badajoz, Cáceres, Gerona, Hues- ca, Madrid, Murcia, Navarra, San- tander, Sevilla, Valladolid ... ..	—	973	998	11	11	11	90,7
<b>10. Eclesiásticos</b>							
<i>Diocesanos</i> (21)							
Avila, Mallorca, Menorca, Barcelona, Burgos, Cádiz-Ceuta, Ciudad Real, Santiago, Cuenca, Gerona, Huelva, Barbastro, Solsona, Seo de Urgel, Lugo, Mondoñedo-Ferrol, Ciudad Rodrigo, Santander, Sevilla, Tarazo- na, Zaragoza ... ..	—	510	372	21	18	18	20,6
<i>Catedralicios</i> (27)							
Almería, Avila, Badajoz, Palma, Bar- celona, Vich, Segorbe, Ciudad Real, Santiago, Granada, León, Lérida, Solsona, Seo de Urgel, Mondoñedo, Lugo, Cartagena, Tudela (Navarra), Palencia, Salamanca, Ciudad Rodri- go, Segovia, Sevilla, Tarragona, Za- mora, Zaragoza, Tarazona ... ..	—	658	382	27	19	19	20,1
<i>Varios</i> (8)							
Colegiata, colegio, monasterio, provin- cial ... ..	—	50	72	8	6	6	12,0
General de Navarra ... ..	—	48	—	1	—	—	—
Museo Alvaro de Bazán ... ..	—	103	—	1	—	—	—
<b>Total</b> ... ..	4.046 <sup>1</sup>	7.535	7.428	183	133	157	

\* Otros centros a su cargo.

\*\* Es el mismo funcionario de los Archivos Históricos Provinciales, excepto en Gra-  
nada y Valladolid.

<sup>1</sup> En la *Guía* hay un error de suma, pues figuran 3.983.

## ANEXO III

Cuadro de materias y trabajos

	1957	1958-1959	1960	1974	%	1975	%	1976	%
I. Ciencias auxiliares de la Historia ... ..	28	56	72	249	3,4	407	1,5	386	1
II. Historia General de España ... ..	113	157	69	162	2,3	412	2,5	371	-1,1
III. Historia regional y local de España ... ..	82	189	98	461	4,5	1.400	3	1.679	1,1
IV. Historia de América ... ..	226	214	228	404	1,7	700	1,7	748	1
V. Historia de otros países... ..	35	33	95	78	—	164	2,1	147	-1,1
VI. Biografías ... ..	145	197	114	312	2,7	542	1,7	471	1,1
VII. Genealogía y Heráldica... ..	285	389	152	408	2,6	782	1,9	656	1,1
VIII. Geografía ... ..	—	41	8	37	4	79	2,1	35	-2,2
IX. Historia Militar y Naval ... ..	—	—	13	52	4	112	2,1	110	-1
X. Historia Económica y Social ... ..	60	135	97	745	7,5	1.369	1,8	1.375	1
XI. Historia del Derecho e Instituciones ... ..	10	41	22	201	9	255	1,2	281	1,1
XII. Historia Eclesiástica ... ..	98	351	85	254	2,9	594	2,3	587	-1
XIII. Historia del Arte ... ..	20	63	45	320	7	804	2,5	890	1,1
XIV. Historia Intelectual ... ..	35	116	58	310	5,3	464	1,4	448	-1
XV. Otros temas no especificados ... ..	—	—	—	7	—	57	8,1	55	-1
	1.137	1.882	1.167	4.000	3,4	8.141	2	8.239	1

## ANEXO IV

Cuadro de investigadores por países y materias, por orden decreciente

## 1. Por países

6.204 españoles.	III	X	XIII	VII	XII
337 USA.	IV	X	VI	XIII	VII
291 franceses.	X	XIII	XIV	II	IV
77 ingleses.	X	III	XIII	II	IV
69 italianos.	V	I	XIV	VI	XIII
55 argentinos.	IV	X	VII	VI	IX
46 mejicanos.	IV	VII	X	XIII	XIV
39 alemanes RF.	XIII	X	XII	IV	II
32 peruanos.	X	VII	IV	XIII	XII
25 chilenos.	IV	XIII	VI	VII	X
25 venezolanos.	IV	X	I	XII	VII

## 2. Por materias

I. Italianos (2), venezolanos (3)... ..	2	VIII.	—	
II. Franceses (4), ingleses (4), alemanes (5) ... ..	3	IX.	Argentinos (5) ... ..	1
III. Españoles (1), ingleses (2)... ..	2	X.	Españoles (2), USA (2), franceses (1), ingleses (1), mejicanos (3), alemanes (2), peruanos (1), chilenos (5), venezolanos (2) ... ..	9
IV. Estadounidenses (1), franceses (5), ingleses (5), argentinos (1), mejicanos (1), alemanes (4), peruanos (3), chilenos (1), venezolanos (1) ... ..	9	XI.	—	
V. Italianos (1) ... ..	1	XII.	Españoles (5), peruanos (5), venezolanos (4) ... ..	3
VI. USA (3), italianos (4), argentinos (4), chilenos (3) ... ..	4	XIII.	Españoles (3), USA (4), franceses (2), ingleses (3), italianos (5), mejicanos (4), alemanes (1), peruanos (4), chilenos (2) ... ..	9
VII. Españoles (4), USA (5), argentinos (3), peruanos (2), chilenos (4), venezolanos (5) ... ..	6	XIV.	Franceses (3), italianos (3), mejicanos (5)... ..	3

